



NÚMERO 2024043050

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Administración

medidas cautelares Cerro del Castillejo

anuncio adopción medidas cautelares (desalojo) expediente ruina inminente Cerro Castillejo Beas de Guadix

ANUNCIO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.

Vista la razón de interés público que concurre, a los efectos de garantizar la notificación a todos los interesados y dada la situación de peligro que presenta el estado actual del denominado "Cerro del Castillejo" sito en la localidad de Beas de Guadix, agravada por las fuertes lluvias caídas en la localidad el pasado mes de agosto, examinados los informes técnicos obrantes en el expediente se hace público que, mediante Decreto nº 2024-0074 de 04/09/2024 se resolvió el desalojo inmediato de los inmuebles referenciados en el referido Decreto.

En Beas de Guadix a 18 de septiembre de 2024.
Firmado por: Juan Jesús Porcel del Río. Alcalde-Presidente